

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 734-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de noviembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3356-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 023-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 022-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de noviembre de 2018, folio 211 al 218 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de nueve (09) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 3308-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CARHUARICRA CABELLO LESLY CELINES** de **código N° 1223130017** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 3308-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CARHUARICRA CABELLO LESLY CELINES** de **código N° 1223130017** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con el **Proveído N° 3356-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 023-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 022-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de noviembre de 2018, folio 211 al 218 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de nueve (09) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinara del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de noviembre de 2018, teniendo como **Despacho:** la **"Aprobación de cuatro (09) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 023-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de ocho (08) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 022-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. CARHUARICRA CABELLO LESLY CELINES** de código N° 1223130017 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: CARHUARICRA CABELLO, LESLY CELINES.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS CON- VALI- DADOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
33	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	12	25	CB518	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	12	4
49	ES708	SISTEMAS DE CONTROL	3	14	36	CI715	SISTEMAS DE CONTROL	3	14	3
45	ES705	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	4	11	38	IA701	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	4	11	4
52	ES810	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	11	44	IA0803	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	11	4
53	ES811	AUTOMATISMO Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.	4	13	41	CI0817	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	3	13	3
Total créditos			18		Total créditos convalidados			18		18

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos


JHGG/LECM/sym


RCF7342018



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO